



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
SOLICITUD DE SERVICIO VEHICULAR

SAFIN.SC-004



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

19/06/2025

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA



ESTATUS Cotizada

RV1415-0460

OBSERVACIONES SERVICIO CORRECTIVO: AL ESTAR EN CIRCULACION LA UNIDAD SE ACELERA, PERO NO REVOLUCIONA CORRECTAMENTE EL MOTOR ASIGNADO AL PROVEEDOR NO. 5198 IVAN CRUZ CUEVAS

DETALLES DE LA REQUISICIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	% IVA	TOTAL
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
0876	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DE FALLO DE MOTOR DIESEL	SERVICIO	1	\$0.00	\$0.00	16.00	\$0.00
TOTAL POR PARTIDA							\$0.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
1281	RELAY	PIEZA	1	\$0.00	\$0.00	16.00	\$0.00
TOTAL POR PARTIDA							\$0.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
1793	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ACELERACION DE MOTOR DIESEL	SERVICIO	1	\$0.00	\$0.00	16.00	\$0.00
TOTAL POR PARTIDA							\$0.00
TOTAL GENERAL					\$ 0.00		\$0.00

Fecha Envío : 15/07/2025

Fecha Límite de Cotización : 16/07/2025

15-07-25

OBSERVACIÓN A PROVEEDORES:

EN ATENCIÓN AL OFICIO 010T/UA/3568/2025 EN EL QUE MANIFIESTA AUTORIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON EL TURBOCARGADOR DE LA AGENCIA. POR LO ANTERIOR, SE LE DEVUELVE PARA SU DEBIDO PRESUPUESTO.

PROVEEDORES INVITADOS

FOLIO	NOMBRE	RFC	DOMICILIO	TELÉFONO
5198	IVAN CRUZ CUEVAS		PROLONGACIÓN FLAMBOYAN; NO. EXT. 13; ENTRE AVENIDA PATRICIO TRUEBA DE REGIL Y TULIPANES; LAS FLORES; CP. 24097	(044) 981 132 406

VEHÍCULO

DESCRIPCIÓN	MODELO	PLACA	LINEA	CILINDROS	SERIE	TARJETA DE CIRCULACIÓN
CAMIÓN AUTOBUS INTERNATIONAL 4700 CHASIS CABINA COMANDO C/TORRETA	2012	CM096A2	CAMION	6	3HBBZSEN2CL138376	SVA1808812

ELIMINADO: una palabra. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).